UNA EXPERIENCIA DE VIDA:ACADEMIC YEAR PROGRAM

La experiencia de conocer otra cultura y hablar otra lengua es inolvidable y traerá de la mano nuevos amigos de distintas partes del mundo.

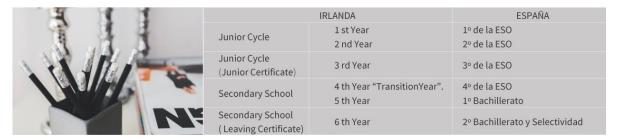
Serás testigo de cómo se vive en otros países y enriquecerás tu mundo.

- Dominarás el idioma
- Crecerás y te enriquecerás a nivel personal
- Amarás el mundo y su diversidad
- Harás amigos para toda la vida
- Tendrás nuevas herramientas para elegir tu futul profesional
- Serás un embajador de excepción de tu país

Una convivencia sencilla

La familia te acogerá como a un miembro más, te ayudará con el inglés y te apoyará. La convivencia te exigirá una gran capacidad de adaptación, y una mentalidad abierta. Teniendo esto claro, tendrás un porcentaje muy alto de éxito garantizado.

Es importante que entiendas que eres tú el que tiene que adaptarse a las costumbres del país y no a la inversa.



Normas de comportamiento Las siguientes normas han sido establecidas por **IRISH SCHOOL** y son de **obligado cumplimiento.** En caso de infringirlas o de tener un mal comportamiento reiterado el alumno podrá ser expulsado del curso y enviado de vuelta a España. En este caso, **los padres o tutores deberán asumir TODOS los costes** que ocasione la repatriación.

ESTAS SON LAS PRINCIPALES LEYES DEL PAÍS DE DESTINO: **Con carácter** muy especial, y de manera automática, serán motivos de expulsión, sin posibilidad de una segunda oportunidad:

- Robar, independientemente del valor económico de lo robado.
- Adquirir alcohol o tabaco por parte de menores de 18 años.
- Consumir cualquier tipo de droga.

NORMAS DE IRISH SCHOOL:

- Es obligatorio seguir siempre las indicaciones de nuestro personal en Irlanda. Ellos autorizarán o no a los estudiantes las salidas y actividades que consideren oportunas.
- Es obligatorio asistir a clases, actividades y excursiones.
- Los estudiantes deben ser puntuales en sus clases y actividades, y realizar las tareas diarias de clase si las hubiera.
- Está prohibido usar aparatos electrónicos en horario de clase.

| que se alojen, sin permiso expreso de la familia. Deberán utilizar siempre un sistema que no suponga gasto para la familia. |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

• Los estudiantes no podrán realizar **llamadas desde el teléfono de la casa** en la